

Guayaquil, Abril 19 del 2002

Señores
**ACCIONISTAS DE
APROSIG S.A.**
Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias y a los requisitos expedidos por la Superintendencia de Compañías según resolución 90.1.5.2 publicada en el Registro Oficial #435 de Mayo de 1990 presento el informe del examen efectuado a las actividades de la Compañía por el período comprendido entre Agosto y Diciembre del 2001

He revisado el Balance General al 31 de Diciembre y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado a esa fecha, según las normas de Auditoría generalmente aceptados, en mi opinión los referidos Estados Financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera del 31 de Diciembre del 2001 de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

La documentación legal así como las Actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y Accionistas, comprobantes y libros contables se mantienen cumpliendo las disposiciones legales.

Los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, así como las disposiciones de la Junta de Accionistas.

Los procedimientos de control interno son los adecuados.

La custodia y conservación de los bienes de la sociedad que están bajo la responsabilidad de la compañía son los adecuados.

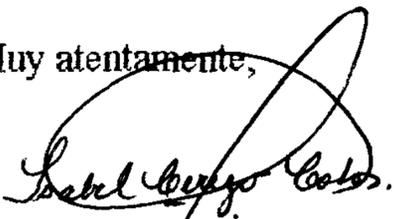
La compañía ha dado cumplimiento con todas las obligaciones tributarias y laborales.

Como resultado de mi revisión no se encontró situaciones que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de APROSIG S.A. como agente de retención y percepción del Impuesto a la Renta durante el año terminado al 31 de Diciembre del 2001

Declaro que el desempeño de mis funciones las he realizado dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 31 de la Ley de Compañías.

Dejo constancia de mi agradecimiento a la administración por la colaboración prestada para el desempeño de mis funciones.

Muy atentamente,



ISABEL CEREZO COBOS
COMISARIO
REG.# 13096

